

## TARIFARIO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO

Vigente desde el 01 de junio de 2017

PERSONA NATURAL				
PLAZOS	Nuevos Soles		Dólares	
	Hasta de S/ 30.000	Más de S/ 30.000	Hasta \$. 10.000	Más de \$. 10.000
	TEA (%)	TEA (%)	TEA (%)	TEA (%)
De 30 a 90 días	4.00	4.25	0.10	0.15
De 91 a 180 días	4.75	5.00	0.15	0.20
De 181 a 360 días	5.25	5.50	0.20	0.25
De 361 a 540 días	5.50	5.75	0.25	0.25
De 541 a 720 días	5.65	5.90	0.25	0.25
De 721 a 900 días	5.70	5.95	0.25	0.25
De 901 a 1080 días	5.75	6.00	0.25	0.25

### Tasa de Interés a Pagar por Cancelación Anticipada

<b>Antes de 30 días</b>	No se paga intereses.
<b>De 30 a 90 días</b>	Se pagará la tasa especial de 1% TEA en Soles y 0.05% TEA en Dólares.
<b>Después de 90 días</b>	Se aplicará la tasa efectiva anual del tarifario vigente correspondiente al rango inmediato anterior al periodo de la cancelación.

- Montos Mínimos de Depósito y Saldo Mínimo de Equilibrio: en S/ 1,000 y en Dólares US\$ 1,000.
- Las renovaciones automáticas del depósito se realizan a la tasa de interés vigente al día de la renovación.
- Depósitos y Cancelaciones están afectos al cobro de Impuestos a las Transacciones Financieras (ITF) : 0.005%.
- Tasa de Interés compensatorio Efectiva Anual (TEA) calculada en base a un año de 360 días es igual a la Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA).